INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN EN RELACIÓN A LAS PROPUESTAS PARA EL "CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA CON PRODUCTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEDE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA" EXP 2024 1017092

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo exponer el resultado de las valoraciones de las propuestas técnicas admitidas en relación a la adjudicación del expediente EXP 2024 1017092: "CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA CON PRODUCTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEDE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA".

Una vez visto dicho expediente, la Mesa de Contratación constituida ha remitido a la Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de contratación, encargada de elaborar los correspondientes informes técnicos en relación con la documentación contenida en el sobre electrónico nº 2, compuesta por:

- D. Jesús Martín Ruíz. Jefe del Servicio de Análisis del Consejo Audiovisual de Andalucía.
- Dª. Nuria Rodríguez Moreno. Jefa del Departamento de Estudios y Publicaciones del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Las ofertas remitidas pertenecen a tres empresas:

- B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL
- B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL
- B41651126 - ALQUISERVI SL

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La puntuación máxima alcanzable en la evaluación de las propuestas técnicas es de 30 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO	13/02/2025
	JESUS MARTIN RUIZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAYHYC6CZ8DWGKRBF2KRGA6JMG	PÁG. 1/7

Los criterios valorados mediante juicio de valor justificado y su puntuación máxima son los siguientes:

CRITERIO VALORADO	***PUNTUACIÓN MÁXIMA***
1. Plan de Limpieza, Medios y Plan PRL.	***17***
1.a) Presentación de un estudio en profundidad de las instalaciones, resultado del reconocimiento in situ de las instalaciones objeto del contrato, señalando cuantos aspectos sean relevantes sobre el mantenimiento y limpieza que sean procedentes.	*4*
Realiza un estudio detallado y en profundidad del edificio y sus instalaciones anexas.	*Desde 3,1 hasta 4*
Realiza un estudio genérico del edificio y sus instalaciones anexas.	*Desde 1,1 hasta 3*
Realiza un estudio poco detallado del edificio y sus instalaciones.	*Desde 0,1 hasta 1*
Realiza un estudio totalmente impreciso e incluso incoherente o no aporta plan de limpieza.	*0*
1.b) Medios materiales de limpieza: Se valorará el equipamiento de limpieza y los productos destinados a la realización del servicio.	*10*
Describen con detalle el equipo de limpieza y los productos disponibles incluyendo además de aspiradora de potencia superior a 1200 W, caldera de vapor de al menos 3000 W y capacidad de 5 litros o superior, equipos de desinfección por ozono, luz ultravioleta u otras tecnologías virucidas, así como otros equipos que garanticen una mejor limpieza y desinfección.	*Desde 6,1 hasta 10*
Describen de forma genérica el equipo de limpieza y los productos disponibles, incluyendo al menos aspiradora de potencia superior a 1200 W.	*Desde 2,1 hasta 6*
La descripción del equipamiento de limpieza y los productos disponibles es mejorable, imprecisa o poco detallado.	*Desde 1 hasta 2*
No aporta medios materiales de limpieza.	*0*
1.c) Plan de Prevención de riesgos laborales.	*3*
Si presenta un documento de evaluación de riesgos laborales correspondientes al personal de limpieza pero realizando de forma exhaustiva y con medidas preventivas y correctivas	*Desde 2,1 hasta 3*
Si presenta un documento de evaluación de riesgos laborales correspondientes al personal de limpieza pero no realizado de forma exhaustiva.	*Desde 0,1 hasta 2*
Si no presenta un documento de evaluación de riesgos laborales correspondiente al personal de limpieza.	*0*
2. Productos de Limpieza. Uso de productos de limpieza que dispongan en su ficha técnica de la Etiqueta Ecológica Europea	***10***
Por encima del 80% del total de productos de limpieza.	*10*
Del 60,01% al 80% del total de productos de limpieza.	*8*
Del 40,01% al 60% del total de productos de limpieza.	*5*
Del 30,01% al 40% del total de productos de limpieza.	*2*
Hasta el 30% del total de productos de limpieza.	*0*
3. Medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral	***3***
Por cada medida adoptada se otorgarán 0,5 puntos	*3*

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO	13/02/2025
	JESUS MARTIN RUIZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAYHYC6CZ8DWGKRBF2KRGA6JMG	PÁG. 2/7

Es copia auténtica de documento electrónico

3. VALORACIÓN

Como cuestión previa, debe observarse que, tras el análisis de las propuestas recibidas, se ha podido constatar que cumplen con las exigencias mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A continuación, se hace una descripción sobre las valoraciones asignadas a las propuestas técnicas en cada uno de los factores

1. Plan de Limpieza, Medios y Plan PRL

1.a) Presentación de un estudio en profundidad de las instalaciones, resultado del reconocimiento in situ de las instalaciones objeto del contrato, señalando cuantos aspectos sean relevantes sobre el mantenimiento y limpieza que sean procedentes.

	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	**BCM GESTION DE SERVICIOS SL**	**ALQUISERVI SL**
MAX.	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
4,00	**3,75**	**1,00**	**2,75**
	* La oferta analizada realiza una adecuada y detallada descripción de las instalaciones, suelos, espacios, con aportación profusa de fotografías y planos. * Presenta una descripción muy detallada de las tareas por zonas y una periodicidad ajustada al PPT, incluyendo diagramas de gant, cuadrantes de turnos de operarios y horarios. * Los protocolos del Plan de control de aseguramiento y de la calidad del servicio contiene inspecciones diarias, quincenales, mensuales y semestrales por parte de diferentes responsables de las mismas a los cuales	*El Plan de limpieza presenta una descripción poco detallada de las instalaciones. * Plantea unas leves recomendaciones generales de actuación faltando un análisis más detallado de los métodos de limpieza. *Ausencia de un cronograma de actuaciones conforme al PPT. *Desconocimiento del calendario y turnos de los operarios de limpieza (por ejemplo se hace referencia a trabajar en sábados, festivos, etc.) * En cuanto al Plan de control de aseguramiento	* El Plan de limpieza incluye una descripción genérica de las instalaciones (aportan algunas fotografías) y enumera una serie de tareas diarias y semanales que se realizarán en cada zona. * Se echan en falta mayor desarrollo de los procedimientos de limpieza así como especificaciones de algunas zonas sensibles a las cuales no se hace referencia como la CPD en la 3ª planta o el tratamiento del pavimento de pizarra de la entrada. * El Plan de control de aseguramiento y de la calidad del servicio contiene obligación de redactar informes

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO
JESUS MARTIN RUIZ
13/02/2025
VERIFICACIÓN Pk2jmAYHYC6CZ8DWGKRBF2KRGA6JMG
PÁG. 3/7

Es copia auténtica de documento electrónico

	identifica. * Compromiso de facilitar los diferentes teléfonos y vías de comunicación con la empresa en el caso de resultar la misma adjudicataria del contrato, así como el teléfono de guardia 24 horas. * Propone cubrir las ausencias del personal de limpieza en un plazo máximo de 24 horas.	y calidad de los servicios decir que presenta reuniones, supervisiones e informes periódicos. * Se hace mención a una ruta de observaciones con personal del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache así como un compromiso de mantener un estándar de calidad con dicha institución, lo que puede dar a entender que dicho Plan no es propio del CAA. * Se pone a disposición varios canales de comunicación con la empresa así como un teléfono de guardia (24 horas). * Propone cubrir las ausencias del personal de limpieza en plazo máximo de 4 horas y enviar refuerzos de personal en 24 horas.	periódicos sobre el desempeño del servicio y compromiso de resolución de incidencias en plazo de 24-48 horas máximo según gravedad de las mismas. * También contiene revisiones mensuales en el caso de incidencias recurrentes para tomar medidas preventivas. * Carece el citado Plan de los datos de los responsables de las diferentes supervisiones así como de algún teléfono de aviso disponible durante 24 horas en el caso de incidencias urgentes.

1.b) Medios materiales de limpieza: Se valorará el equipamiento de limpieza y los productos destinados a la realización del servicio.

	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	**BCM GESTION DE SERVICIOS SL**	**ALQUISERVI SL**
MAX.	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
10,00	**10,00**	**2,00**	**1,00**
	* Se describe el equipamiento que pondría a disposición del CAA con sus características técnicas entre los que están la aspiradora, la caldera, el generador de ozono y la luz ultravioleta para eliminar microorganismos, todos ellos cumplirían los requisitos exigidos en el PPT. Además, incluye elementos adicionales como una hidrolimpiadora de agua fría.	* La aspiradora industrial que ofrecen tiene un consumo de energía de 800W a 1200W y el PPT indica que debe ser superior a 1200W.	* La entidad se compromete a aportar al servicio una abrillantadora, una aspiradora y una caldera de vapor. No se hace mención a ningún equipamiento adicional que pudiese estar a disposición del Consejo. * La descripción del equipamiento de limpieza es escasa ya que no aporta las fichas técnicas (sí el modelo) por lo que no sabemos si cumple los requisitos exigidos de potencia y capacidad

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO
JESUS MARTIN RUIZ
13/02/2025
VERIFICACIÓN Pk2jmAYHYC6CZ8DWGKRBF2KRGA6JMG
PÁG. 4/7

Es copia auténtica de documento electrónico

1.c) Plan de Prevención de riesgos laborales.

	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	BCM GESTION DE SERVICIOS SL	ALQUISERVI SL
MAX.	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
3,00	**2,00**	**1,00**	**3,00**
	* Presenta Plan de Prevención de Riesgos laborales general propio de una empresa multiservicios, existiendo un apartado para la actividad de limpieza con evaluación de riesgos y planificación de acciones preventivas * No incluye un plan de formación.	* Presenta un documento pero no lo desarrolla. Ofrece un compromiso de aportar uno específico en el caso de resultar adjudicatario. * Se obliga la propia empresa a facilitar al personal de limpieza formación en esta materia	* Presenta un Plan de Prevención de Riesgos Laborales ajustado al personal de limpieza con medidas preventivas y correctivas. * Ofrece celebrar cursos de formación al personal operario y reconocimientos médicos anuales.

2. Productos de Limpieza. Uso de productos de limpieza que dispongan en su ficha técnica de la Etiqueta Ecológica Europea

	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	BCM GESTION DE SERVICIOS SL	ALQUISERVI SL
MAX.	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
10,00	**10,00**	**0,00**	**10,00**
	* Todos los materiales son ecológicos y se encuentran homologados y registrados por el organismo competente.	* Se aporta un catálogo de productos en el que solo 2 cumplen los etiquetados ecológicos solicitados, lo que supone menos del 30% de los presentados.	* Presenta un listado de 6 productos de limpieza y ficha técnica de 5 productos con etiqueta eco-label, que es más del 80% del total de productos de limpieza.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO
JESUS MARTIN RUIZ
13/02/2025
PÁG. 5/7
VERIFICACIÓN Pk2jmAYHYC6CZ8DWGKRBF2KRGA6JMG

Es copia auténtica de documento electrónico

3. Medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral

	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	BCM GESTION DE SERVICIOS SL	ALQUISERVI SL
MAX.	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN
3,00	**3,00**	**3,00**	**1,50**
	* De las medidas que están en el PCAP como ejemplo incluye: - Excedencia voluntaria. Se amplía el tiempo mínimo de 4 meses según Convenio, a un mes. - Excedencia por cuidado a familiar: Amplían el periodo máximo de 2 años por Convenio, a 4 años. - Banco de horas. Posibilidad de concertar el número de horas en un periodo concreto para acumular horas de libre disposición. * Además incluye otras medidas de conciliación familiar que se han valorado: - Dos días adicionales de asuntos propios. - Amplía el periodo de disfrute de vacaciones, que según Convenio es entre el 1 junio a 30 septiembre, a todo el año. - Cuatro sesiones gratuitas de apoyo psicosocial. - Tres consultas anuales gratuitas de asistencia legal. - Se podrá solicitar un préstamo sin intereses para gastos médicos. * No se han tenido en cuenta las siguientes medidas por falta de concreción: - Flexibilidad horaria. Indica que se podrá solicitar la flexibilidad horaria pero no concreta los márgenes ni la mejora sobre el Convenio. - Distribución personalizada de la jornada. No detalla nada.	* De las medidas que están en el PCAP como ejemplo incluye: - Cheque menores. Concreta la cantidad de 100€ y la guardería próxima al CAA. - Cheque dependientes. Concreta la cantidad de 100€. - Posibilidad de reducir la jornada en un 15% adicional al mínimo legal establecido. - Excedencias mejoradas. Durante los primeros 6 meses de excedencia por cuidado de familiares se mantendrá la cotización al 100% y el acceso a formación. - Permisos de maternidad y paternidad. Amplía 2 semanas adicionales retribuidas. - Flexibilización de la hora de entrada y salida en 2 horas. * No se han tenido en cuenta las siguientes medidas por falta de concreción: - Optar por la reasignación temporal de turnos. No concreta la medida. - Facilitar el teletrabajo. No aplicable a este servicio.	* De las medidas que están en el PCAP como ejemplo incluye: - Permisos parentales extendidos. Concreta que amplía los permisos más allá de los mínimos legales. - Guardería o ayuda. Ofrece una ayuda económica o convenio con guarderías cercanas. - Vales de comida. Ofrece vales de comida o servicio de comedor. * No se han tenido en cuenta las siguientes medidas por falta de concreción: - Horarios flexibles. Indica que permite ajustar la entrada y salida *"dentro de ciertos márgenes"*. - Jornadas intensivas. En el servicio no hay horario partido por lo que la medida no tiene sentido. - Permisos por cuidado de un familiar. No concreta cuánto tiempo de permisos. - Políticas de igualdad y planes de corresponsabilidad. Es una declaración de intenciones. - Reducción de jornada. No detalla nada. - Formación. No indica el número de charlas ni el calendario.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO
JESUS MARTIN RUIZ
13/02/2025
VERIFICACIÓN Pk2jmAYHYC6CZ8DWGKRBF2KRGA6JMG
PÁG. 6/7

Es copia auténtica de documento electrónico

4. Tabla de valoración

PUNTUACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS DE VALORACIÓN	FERRONOL	BCM	ALQUISERVI
17	1. PLAN DE LIMPIEZA, MEDIOS Y PLAN PRL	**16,25**	**4,00**	**6,75**
4	*1.A. ESTUDIO DE LAS INSTALACIONES*	*3,75*	*1,00*	*2,75*
10	*1.B. MEDIOS MATERIALES*	*10,00*	*2,00*	*1,00*
3	*1.C PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS L.*	*2,00*	*1,00*	*3,00*
10	2. PRODUCTOS DE LIMPIEZA	**10,00**	**0,00**	**10,00**
3	3. MEDIDAS DE CONCILIACIÓN	**3,00**	**3,00**	**1,50**
30	**PUNTUACIÓN TOTAL:**	**28,75**	**7,00**	**18,25**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: NURIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORENO, JESUS MARTIN RUIZ
13/02/2025
VERIFICACIÓN: Pk2jmAYHYC6CZ8DWGKRBF2KRGA6JMG
PÁG. 7/7